

Perfiles españoles

José María Gil Robles

La guerra europea fué, al propio tiempo que una catástrofe sin precedentes, una vertiente espiritual que emergió de repente en el --hasta 1914-- lento deambular de la Historia. La catástrofe removió todos los conceptos y todos los pilares de la civilización anterior y alumbró una generación nueva, audaz, comprensiva, honda, apta para la forja de los idearios nuevos.

De esa generación--en el sector de la nueva derecha,--es Gil Robles: de esa generación que labora con valiente desenfado las rutas de la vida nueva y los caminos del porvenir, no obstante llevar sobre sus hombros todos los problemas del tiempo nuevo y resonar aún en sus oídos el estrépito del removido de una civilización ya superada en muchos de sus principios. De esa generación a la que está conada la resolución de los problemas más arduos y la misión de restaurar el Espíritu transitoriamente desplazado de la vida contemporánea por el aluvión materialista de la post-guerra.

Y dentro de ella, ha sabido conquistar Gil Robles, un lugar preeminente, un puesto recador de vanguardia. En ella ha sabido ser guión y definidor, esperanza y revelación.

Guion y definidor, no obstante hallarse en los primeros años de la juventud primera: de una arcada aun por la primera arruga de la experiencia. Y es que Gil Robles, al destacar su vigorosa y recia personalidad en los bancos de una Asamblea Constituyente,--conglomerado de sentimientos confusos y vibrátiles, fuerzas elementales, materiales e acarreo, inteligencias vírgenes sin plasmar y expertos en su caso--ha demostrado de un modo notorio, cómo la experiencia puede ser suplida por la intuición profunda y la formación sólida; cómo la vocación y el destino pueden suplir el largo his-

torial y cómo el choque intenso en la órbita de las ideas puede producir súbitamente la cristalización de un espíritu que llevaba ya en sí--aunque sin cuajar todavía--todos los fulgores de la vida interior.

Gil Robles--así lo ha reconocido la opinión y aun algunos rotativos extranjeros, cuidadosos y atentos espectadores-- ha sido la revelación de estas Cortes; pero esto es una verdad a medias.

Ha sido una revelación como parlamentario sin historia y diputado novel. Ha llamado poderosamente la atención por la sólida trabazón de sus discursos, por la flexibilidad extraordinaria de sus réplicas, por su súbita rapidez mental, por lo caustico y acerado de sus incisivos por su reposada y segura mis en escena: en este aspecto no se le conocía, ciertamente, por que todavía no había surgido el medio propicio para el desarrollo adecuado de estas cualidades innatas.

Pero como Profesor, como viajero, como cristiano de la vanguardia social, no era, ni podía ser anónimo; le conocíamos ya. Profesor de Derecho Político a los veintitrés años, la Universidad Canaria lo recibió en su claustro y en esta tierra de ensueño y de avanzada geográfica, hizo sus primeras armas y su iniciación docente el joven profesor que, pasado algún tiempo había de asentarse en la casa solariega de la cultura española: Salamanca.

El derecho político--superados ya los tiempos bonachones del maestro Santamaría de Paredes--encontró asiduo cultivador en el joven maestro, que pronto se reveló como un maestro de práctica en los escaños del Parlamento.

Espíritu inquieto, observador, audaz y de un valor personal que excede a lo común, deambuló como peregrino científico por Norteamérica, por la alta Silesia, por el mar Antillano... contrastando hombres e ideas y templando su fuerte temperamento más allá de la barrera pirinática, por los caminos del mundo.

DIPUTACION

SEMANA DE ARTE

Mañana se inaugurará la Exposición de Artistas castellanos, denominada "Semana de Arte". A esta Exposición asisten varios pintores, escultores, ceramistas, etcétera, etc.

La Exposición se ha instalado en una de las galerías del palacio provincial, cedidas a tal efecto por la Comisión Gestora de la Diputación.

Entre los artistas que han enviado obras a esta "Semana de Arte" figuran García Lesmes, Pedro Vázquez, Germán Calvo, Rvdo. P. Fray Secundino Martín, López Tablada, Mañanos, María Hoyos, Quirce, Marino, Esteban Gutiérrez y otros.

Hay obras verdaderamente valiosas, que son un magnífico exponente del arte de Castilla.

Acaso de ellos trajo un sentimiento del cristianismo, nuevo, vigoroso, comprensivo, cuajado de Espíritu y nutrido de sustancia social: de ese cristianismo social cuyos principios formuló el gran León XIII y cuyas consecuencias ha recogido la mano maestra de Pio XI en su hondísima "Cuadragésima Anno".

Las actividades de este hombre joven, audaz, profundo e inquieto que levantó en diversas ocasiones el hervor de las multitudes, parecen necesitadas de la flecha de Icaro o de la galopada valiente y rápida del actual Clavieño.

Por eso pasa el avión un día y otro recortando el azul y llevando en sus lomos a este luchador que necesita compensar el silencio de la biblioteca y el reposo de la lucubración con el clamor impaciente y tumultoso del mitin y las revoluciones crepitantes del motor.

Es la nueva derecha que pasa: es la derecha cristiana y social que restaurará el Espíritu y recogerá las reivindicaciones del cuarto Estuao.

Es la Esperanza.
Juventud, Divino Teroso!
Rafael NAVARRO DIAZ

NECROLOGIA

Dolorosamente sorprendió al vecindario de esta capital la triste noticia del fallecimiento de la virtuosa y respetable dama doña María de la Concepción Junco de Polanco, ocurrida la noche del jueves.

La finada gozaba de la estimación general por sus bellas prendas personales, entre las que se destacaban sus sentimientos caritativos, su excepcional modestia y su afable carácter, habiendo dedicado su vida a la práctica del bien, ocupando importantes cargos en asociaciones de índole benéfica y social.

Por el domicilio de la fallecida desfilaron durante todo el día de ayer numerosas y distinguidas familias de la buena sociedad palentina, para expresar su pésame a la respetable familia de la bondadosa dama.

El entierro, verificado ayer tarde constituyó una sentida demostración de sentimiento, en la que tomaron parte todas las clases sociales, presidiendo el duelo algunos familiares de la que pasó a mejor vida y otras ilustres personalidades.

Descanse en paz la que fué modelo de esposas y de damas cristianas, y reciban su atribulado viudo, nuestro querido amigo don Juan Polanco Crespo, hermano y demás familia, la expresión sincera de nuestro pésame, deseándoles cristiana resignación para sobrellevar tan sensible pérdida.

DEL PATIO DEPORTIVO

Ya sabemos los motivos del por qué no se alinearon en el último partido que jugó el Club Angelito, Hoyos y algún otro más. El secretario del "D. Palencia", nuestro amigo, el señor Penaux, nos lo explica en carta, aunque injusta carta.

Según esa carta, los citados jugadores se negaron a ir a León y la Junta directiva tomó el acuerdo de castigarlos a no alinearse en varios encuentros.

Bien está, si así ha sido. Pero nos asalta una duda. Y es que el mismo domingo, en el campo, varios directivos se extrañaron ante el que esto escribe, de tales ausencias, y al preguntarnos nosotros si existía alguna decisión de la Directiva, se nos dijo textualmente "que en Directiva no se había tomado ningún acuerdo en tal sentido".

Pónganse, pues, de acuerdo, el señor Penaux y los demás miembros de la Junta. Y, entonces, hablaremos...

Hemos dicho que la aludida carta del señor Penaux es injusta. Nos niega el derecho a la crítica, por que --según él--somos SOCIO DE HONOR y fundador del Club.

Amigo Penaux; uno es el socio del Club y el fundador, y otro el crítico deportivo. Y por el cargo que ocupamos en este periódico, estamos obligados--aun que algunas críticas nos duelan como si a nosotros se dirigiesen-- a estar al tanto de lo que se dice y de informar a nuestros lectores. Lo contrario sería faltar a nuestros deberes como periodistas veraces y sinceros.

Además, para que la injusticia sea mayor, nos dice el señor Penaux que la Junta a que aludimos en nuestro anterior "Patio deportivo" no dejó más que un muerto en lugar de dejar un Club lleno de vida, y más adelante afirma que demandaron a la opinión.

A eso yo afirmo; Que la repetida Junta directiva, al cesar, dejó MENOS DEFICIT QUE AL

POSESIONARSE DE SUS CARGOS.

Y eso se demuestra con números y bien fácil es hacer la comprobación.

A ver si otras directivas pueden decir lo mismo...

Y entonces será el momento de levantar la voz...

Y vamos a la otra afirmación, la de que defraudaron a la opinión. Yo no sé qué entenderá el señor Penaux por defraudar a la opinión.

Lo que si es cierto, y esto no hay quien lo niegue, es que en ocasión de aquellos directivos las entradas que se registraban en el campo del Club cuando había partidos, eran bastante más nutridas que las actuales. Sin duda alguna, aquellos que iban a los partidos "estaban defraudados".

Y ahora, por lo visto, como no hay descontentos, se quedan tranquilamente en sus casas o en el café, en vez de ir al campo.

También aquí, números cantan. Lo demás es hacer afirmaciones gratuitas... y, aunque de buen fe, equivocadas.

Perico D. PORTES

EL CAMPEONATO DE NO FEDERADOS

Empezó ayer tarde el campeonato de Clubs no federados. Contendieron el "Español" y el "Juvenil". Este obtuvo un brillantísimo triunfo, venciendo a sus contrarios por 5-0.

El partido resultó muy entretenido, realizando los "juveniles" un buen fútbol, que les valió este primer "empujoncito" para llegar a la cúspide.

Mañana, a las tres de la tarde, el segundo partido de este torneo. Corresponde jugar a los "cncs" de "Lasalle" y "Deportivo Star", de Venta de Baños.

En la Beneficencia Reparto de juguetes

Ayer, a las doce de la mañana, tuvo lugar en los Establecimientos Provinciales un simpático acto, consistente en el reparto de juguetes a los niños asilados, regalados a tal efecto por la Diputación Provincial, según costumbre de años anteriores.

Al acto--sinceramente conmovedor por su significación--asistieron el Director de los Establecimientos, don Tiburcio Tejedor, el vicepresidente de la Diputación don Salustiano del Olmo y otras autoridades y representaciones.

Se repartieron numerosos juguetes entre los asilados, que exteriorizaban su júbilo con grandes aplausos y vivas a las autoridades allí presentes.

VIAJEROS

Procedentes de Madrid llegaron en el expreso de esta madrugada, con objeto de dar personalmente el pésame al ex senador por esta provincia, don Juan Polanco Crespo, y asistir al funeral que por el fallecimiento de su esposa, doña Concha Junco, se ha celebrado hoy, los excelentísimos señores, don Félix de Ardanaz Crespo (general de brigada), don Felipe Crespo de Lara, ex gobernador y ex diputado a Cortes; don Antonio López Roberts, abogado, con su esposa, doña Marina Polanco y la señorita Polanco Alvear, sobrina carnal, como la anterior, y primos carnales los dos primeros.

Después de pasar los días de Pascua en compañía de sus hijos, los señores de González Hoyos, ha salido para Valderas (León), el respetable caballero don José Soto, del comercio de aquella plaza.

Le acompaña su encantadora nietecita Regina Covadonga, hija de nuestro querido director. Buen viaje.

GOBIERNO CIVIL

TRASLADOS

A instancia propia se traslada a Santander el comisario de Vigilancia de esta capital don Arturo Pérez de Atanay.

Para cubrir esta vacante se destina al comisario de segunda clase don José Cid Fraga, que prestaba sus servicios en Guadalupe.

El inspector de primera clase, con destino en Venta de Baños, don Julio Casal Sánchez, ha sido destinado a Barcelona.



[LA EXCMA. SEÑORA

Doña María Concepción Junco Rodríguez-Cossío

DE POLANCO

Falleció en esta ciudad de Palencia el día 31 de Diciembre de 1931

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolado esposo Excelentísimo señor don Juan Polanco Crespo; hermano don Manuel Junco; sobrinos don Eduardo, doña Carmen, doña Leonor y don Manuel Junco Martínez; hermanas políticas doña Asunción Ortiz, viuda de Polanco y doña Angela Rodríguez de la Riva; sobrinos políticos, primos y demás familia,

Suplican a sus amigos se sirvan encomendar a Dios el alma de la finada, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

El Ilmo. Sr. Obispo de Palencia ha concedido cien días de indulgencia en la forma acostumbrada.

DECLARACION COLECTIVA DEL EPISCOPADO

Interesante escrito, en que los obispos españoles exponen la nueva situación legal creada a la Iglesia en España y su actitud ante los hechos

Quienes conozcan la santa dignidad de la Iglesia Católica, no habrán extrañado la actitud contenida y paciente con que han obrado la Sede Apostólica y el Episcopado durante la primera etapa constituyente de la República española. Deferentes con el régimen y sus representantes, les ha guardado las consideraciones y respetos a que es acreedor todo Gobierno constituido. Ante multiplicadas disposiciones ministeriales que inmutaban unilateralmente el "statu quo" legal de la Iglesia, elevaron las debidas protestas en la forma más conducente al mantenimiento de las buenas relaciones entre ambas potestades. Iniciado el proceso deliberativo de las Cortes Constituyentes para dar a España su nueva ley fundamental, no dejaron las diversas provincias eclesásticas, y en general las organizaciones católicas, de exponer directamente al poder legislativo del Estado los principios doctrinales, los derechos sagrados y los anhelos prácticos de la Iglesia, en la confianza de que habían de ser tenidos en cuenta al formularse los preceptos definitivos de carácter religioso. En todo momento, por difícil y apasionado que fuese, la Iglesia ha dado pruebas evidentes y abnegadas de moderación, de paciencia y de generosidad, evitando con exquisita prudencia cuanto pudiera parecer un acto de hostilidad a la República. Aun aprobado el artículo 24, en el texto definitivo, artículo 26, la dolorida y alta protesta del Papa, a la que se adhirió fervorosamente el Episcopado, debió ser considerada por todos como una lección ejemplar de dignidad serenísima.

Promulgada la Constitución española, y organizados jurídicamente los poderes del Estado, entró en una nueva etapa de la República, y ha llegado el momento de que el Episcopado dé forma solemne a su actitud ante los hechos y alocución a los fieles para señalar su conducta futura. Lo debemos a nuestra misión sagrada de Obispos, que nos obliga a sostener la doctrina y los derechos de la Iglesia, nos lo impone nuestra condición de ciudadanos, que no consiente mostrarnos indiferentes al bien público de la Patria. Con aquella libertad de espíritu con que a todo ciudadano ha sido respetada la exposición de sus ideas, pero con firmeza y mansedumbre evangélicas propias de Obispos, en que por nadie debemos ser superados, hemos de publicar nuestro pensamiento, que un imperativo de conciencia nos veda contener en la intimidad de nuestro ministerio pastoral.

Los principios y preceptos constitucionales en materia profesional no sólo no responden al mínimo de respeto a la libertad religiosa y de reconocimiento de los derechos esenciales de la Iglesia que hacían esperar el propio interés y dignidad del Estado, sino que, inspirados por un criterio sectario, representan una verdadera oposición agresiva aun a aquellas mínimas exigencias.

Hubiérase creído oportuna la modificación del "statu quo" tradicional para atemperarlo al cambio político del país y a la Iglesia, que se hace cargo maternamente del grave paso de la humana flaqueza, y no ignora el curso de los ánimos y de los hechos por donde va pasando nuestro siglo, no le hubiera faltado la debida condescendencia, aun no concediendo derecho alguno sino a lo verdadero y honesto, para no oponerse a que la autoridad pública tolerase algunas cosas ajenas a la verdad y justicia con el fin de evitar un mayor mal o de obtener o conservar un mayor bien. Mas en lugar del diálogo fecundo y comprensivo, se ha prescindido de la Iglesia, resolviendo unilateralmente las cuestiones que a la misma afectan.

Más radicalmente todavía se ha cometido el grande y funesto error de excluir a la Iglesia de la vida pública y activa de la nación, de las leyes, de la educación de la juventud, de la misma sociedad doméstica, con grave menoscabo de sus derechos sagrados y de la conciencia cristiana, del país, así como en daño manifiesto de la elevación espi-

ritual de las costumbres y de las instituciones públicas. De semejante separación violenta e injusta, de tan absoluto laicismo del Estado, la Iglesia no puede dejar de lamentarse y protestar, convencida como está de que las sociedades humanas no pueden conducirse, sin lesión de deberes fundamentales, como si Dios no existiera, o desatender a la Religión, como si ésta fuese un cuerpo extraño a ella o cosa inútil y nociva.

En tal situación de cosas, era lógico, a lo menos, reconocer a la Iglesia su plena independencia, y dejarla gozar en paz de la libertad y del derecho común de que disfruta, como derechos constitucionales, todo ciudadano y cualquiera asociación ordenada a un fin justo y honesto. Y en lugar de tal independencia, hásele sometida, a Ella y a sus instituciones, a medidas de excepción y a ordenamientos restrictivos con que se la pone injustamente bajo la dominación del poder civil y se invaden materias de exclusiva competencia eclesástica.

Derecho y libertad en todo y para todos, tal parece ser la inspiración formulativa de los preceptos constitucionales, con excepción de la Iglesia.

Derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión; y el ejercicio de la católica, única profesada en la nación, que le debe sus glorias históricas, su patrimonio de civilización y de cultura y su actual conciencia religiosa, es rodeado de recelos y hostilidades comprensivas de sus legítimos y libres movimientos.

Libertad a todas las asociaciones, aun a las más subversivas; y se preceptúan extremas precauciones limitativas para las Congregaciones religiosas, que se consagran a la perfección austérrima de sus miembros a la caridad social, a la enseñanza generosa, a los ministerios sacerdotales.

Libertad de opinión, aun para los sistemas más absurdos y antisociales; y a la Iglesia, en sus propios establecimientos, se la sujeta a la inspección del Estado para la enseñanza de su doctrina.

Derecho de reunión pacífica y de manifestación; y las procesiones católicas no podrán salir de los edificios sagrados sin especial autorización del Gobierno, que cualquier arbitrariedad, temor ficticio o audacia sectaria pueden ser ocasión de que fácilmente se niegue.

Libertad de elegir profesión; y es merced este derecho a los religiosos, que quedan sometidos a una ley especial, variamente prohibitiva.

Libertad de cátedra y de enseñanza para todo ciudadano y para la defensa y propaganda de cualquier sistema o error; y se impone como obligatorio el laicismo en las escuelas oficiales y a las Ordenes religiosas les es prohibido enseñar.

El Estado y las corporaciones públicas podrán subvencionar toda asociación, cualesquiera que sean sus objetivos y actuaciones; sólo la Iglesia y sus instituciones, que sirven la más alta finalidad de la vida humana, no podrán ser auxiliadas ni favorecidas.

Es permitida cualquier manifestación cultural o social en los establecimientos benéficos y en otros centros análogos dependientes del Estado y de las corporaciones públicas; no obstante, un radical espíritu de secularización rodea en ellos de obstáculos y suspicacias el ejercicio del culto y la asistencia espiritual; aun respecto de los cementerios, extensión sagrada de los mismos templos, y perenne expresión de culto, se la niega a la Iglesia el derecho de adquirir nueva propiedad funeraria y la plena jurisdicción.

Se reconoce el derecho de propiedad y se dan garantías para su uso y socialización posible; y los bienes de la Iglesia están sometidos a restricciones abusivas, se tiene a las Ordenes religiosas bajo continua amenaza de incautación y la propiedad de las Ordenes cuya disolución se decreta, es afectada a fines docentes o benéficos, aun sin la garantía de respetar el carácter religioso de su origen o de sus fines fundacionales. Parece, en suma, que la igual-

dad de los españoles ante la ley y la indiferencia de la confesión religiosa para la personalidad civil y política sólo existan, en orden a la Iglesia y a sus instituciones, a fin de hacer más patente que se les crea el privilegio constitucional de la excepción y del agravio.

En un punto, por lo menos, era de esperar ecuanimidad generosa, siquiera para evidenciar que aun el más rígido doctrinarismo laico sabía abstenerse de perseguir ni dejar a nadie. La separación de la Iglesia y del Estado no siempre excluye las relaciones amistosas entre ambas potestades, ni el que sean justamente respetados los sagrados derechos de aquella. Tampoco impide la subvención del culto y cierto en méritos del reconocido valor social de la religión y menos puede justificar que se desatendan la cancelación y rescate de obligaciones de justicia anteriormente contraídas. En España, la supresión del presupuesto eclesástico decretábase casi tajante, prescindiendo de su carácter de compensación desamortizadora, dando a los derechos adquiridos del clero un trato de desigualdad notoria en relación con los de otros estamentos en estos análogos, dejando de tener toda consideración a quienes, por su bienhechora ejemplaridad son dignos de la magistratura moral y social que desempeñan para la elevación espiritual del pueblo, y que, aun desde el solo punto de vista de la civilización, a nadie puede ser indiferente.

Doloroso es confesarlo, la Constitución española no ha acertado a colocarse ni en el tipo medio del derecho constitucional contemporáneo y no ha sabido auscultar el respetuoso movimiento de comprensión religiosa en que se inspiran los más nobles pueblos que después de la guerra han debido dar su ley fundamental a las nuevas democracias.

No menos dolorida hemos de exhalar nuestra voz pastoral, si nos detenemos a considerar los derroteros que se apresta a seguir la legislación española en lo concerniente a la enseñanza, al matrimonio y a las Ordenes religiosas.

Frente al monopolio docente del Estado y a la descristianización de la juventud, no podemos menos de ser firmes en sostener a una los derechos de la familia, de la Iglesia y del poder civil en la convivencia armoniosa que exigen la razón, el sentido jurídico y el bien común.

No se puede, sin violación del derecho natural, impedir a los padres de familia a atender a la educación de sus hijos, expresión y prolongación vivientes de sí mismos, con la debida libertad de elegir escuela y maestro para ellos, de determinar y controlar la forma educacional en conformidad a sus creencias, de ser, justos designios y legítimas preferencias. No se puede sin atentar a la propia maternidad espiritual de la Iglesia, desconocer y obstaculizar su derecho docente, a cuyo ejercicio debe la civilización su perfección y su

historia, por el que no es lícito sustraerle los fieles desde su tierna infancia para la formación cristiana de su mantilidad, de su carácter y de su conciencia en escuelas propias y aun en las escuelas públicas. No se puede, sin deformar la indefensa y reverenciada conciencia de los niños y adolescentes, negarles su derecho estricto a recibir una enseñanza conforme a la doctrina de la Iglesia, a la cual pertenecen por la incorporación sacramental del bautismo, y, todavía menos, someterlos a aquella mutilación del hombre por los egresivos doctor Torras y Bages y Menéndez Pelayo.

Aplauso y colaboración habrá de merecer todo cuanto haga el Estado para el fomento de la cultura popular, si no se deja llevar por el exceso de estatificación la enseñanza y se atiende a estas dos normas. Es lícito todo monopolio docente que, directa o indirectamente, obligue a las familias a enviar a sus hijos a las escuelas del Estado, contrariando las obligaciones de su conciencia o aun sus legítimas preferencias. Sin una buena formación religiosa y moral, toda cultura de los espíritus será mala; los jóvenes no educados en el respeto de Dios, serán reacios a soportar disciplina alguna para la honestidad de la vida, y avezados a no negar nada a sus concupiscencias, serán llevados fácilmente a agitar la misma paz del Estado.

Infuente para la juridicidad del Estado fué el decreto provisional con que se precipitó la nueva legislación acerca del matrimonio, negando la potestad judicial de la Iglesia en las causas matrimoniales y suspendiendo los efectos civiles de las ejecutorias sobre divorcio o nulidad de matrimonio emanadas de los tribunales eclesásticos desde el advenimiento de la República. Incalificable atentado jurídico, que sólo una ofuscación sectaria pudo producir, porque no se puede obligar a comparecer en causa canónica ante el tribunal civil a quienes su confesión religiosa se lo veda, en conciencia para tales causas; no es lícito dar efectos retroactivos obligatorios a leyes civiles posteriores sin exigencias indeclinables del bien público, y no cabe sustraer los matrimonios contraídos canónicamente a la norma innegable de que tales contratos han de regirse perpetuamente por la ley que los regula cuando tuvieron efecto. No es de extrañar que tan rápidamente se haya presentado el proyecto de la ley del divorcio vincular con la radicalísima e insólita admisión del mutuo disenso como causa disolvente y se pretenda aplicarla a todo matrimonio, cualquiera que sea la forma de su celebración; no ha-

brán de extrañar tampoco las previsibles imposiciones de la anunciada ley del matrimonio civil. Materia delicada como pocas la legislación matrimonial. El matrimonio es padre y no hijo de la sociedad civil, y por este solo concepto habrían de merecer de ésta los máximos respetos, su intrínseco carácter religioso y la anterioridad de sus claros privilegios, que proceden del derecho natural y divino y no de la gratuita concesión de la potestad humana.

Inseparable como es el contrato nupcial del sacramento en el matrimonio cristiano, toda pretensión del legislador a regir el mismo vínculo conyugal de los bautizados implica arrogarse el derecho de decidir si una cosa es sacramento, contraria la ordenación de Dios y constituye una ínicua invasión en la soberanía espiritual de la Iglesia, que en virtud de la ley divina y por la naturaleza misma del matrimonio cristiano a ella corresponde exclusivamente. La ley civil debe reconocer la validez o invalidez del matrimonio entre católicos, según la Iglesia la haya determinado y las formalidades legales sólo deben ordenarse a que sean atribuidos efectos civiles al matrimonio que "coram Ecclesiae" sea debidamente celebrado.

Con esto no se pretende atribuir al matrimonio católico una situación civil privilegiada, sino simplemente reivindicar para los fieles el derecho de casarse siguiendo la obligada disciplina de su religión, evitándose de esta suerte el hecho inexplicable de que el Estado imponga a los ciudadanos una celebración nupcial a la que ellos no atribuyen ningún valor, en virtud de un más alto imperativo espiritual. El mismo principio de la justa libertad de las conciencias obliga al legislador, obliga al Estado a abandonar sus pretensiones secularizadoras del matrimonio. El matrimonio civil y la legislación divorcista laica es una concepción estatista del matrimonio, otro de los excesos de esa omnícompetencia del Estado, que tan funesta es para la libre expansión de la personalidad humana y la dignidad de las instituciones que no deben a él su existencia ni sus fines, ni sus derechos esenciales.

Frente a tales demasías, la Iglesia no cesará de reivindicar, en un país católico como el nuestro, el reconocimiento oficial de su competencia, el acuerdo de la legislación canónica y civil y la supresión del divorcio, segura de que labora eficazmente por la salud misma de la República, librándola de la depravación de las costumbres públicas, impidiendo la inmerecida humillación de la mujer, expuesta y víctima segura de tales viciosas emancipaciones, enfrenando el culto de la carne, a que conduce la práctica fácil y el deseo morbido del divorcio, y ofreciéndole, en cambio, por el matrimonio cristiano una raza de ciudadanos que, animados de sentimientos honestos y educados en el respeto y el amor de

Dios, se consideran obligados a obedecer a los que justa y legítimamente imperan, a amar a sus prójimos y a respetar todo derecho de sus conciudadanos. Muy afligido ha de mostrarse nuestro ánimo, cuando nos vemos obligados a lamentarnos gravemente de los peligros que amenazan a las Congregaciones religiosas, que todo católico considera como expresión social de su más elevada idealidad religiosa, que la Iglesia mira como instituciones inseparables de su vida evangélica y de su apostolado, y a las cuales la sociedad civil ha de agradecer ejemplos de virtud incomparable, misericordias de heroica caridad, eficacias de sólida enseñanza y de muy alta espiritual educación, bienes generosísimos de que han disfrutado luengas generaciones y que son el más rico patrimonio moral de los hijos del pueblo. No creemos, empero, no queremos creer que el Estado español lleve a desconocer tales excelencias de las Ordenes religiosas, y las someta a una ley especial que pueda ser triste recuerdo de despoticas legislaciones creadoras del llamado delito de Congregación.

Amarguísimo y afligido sobremanera se nos hace el referirnos a la subsistencia constitucional del precepto que, según autorizadas declaraciones, se refiere directamente a la Compañía de Jesús. No salimos de nuestro asombro de que haya podido sostenerse tal iniquidad, y de que persista el absurdo moral y jurídico de su motivación, que si para la Compañía viese gloriarios, para el Estado es humillante. De ser válido el motivo alegado, implicaría la persecución radical de todo religioso y de todo católico, porque el cuarto voto de los Jesuitas, en lo que tenga de realidad, solo repraesentaría la perfección de aquella obediencia que todos los católicos y por disciplina más rigurosa los religiosos, deben al Papa; y significa, en todo caso un ultraje al más alto poder espiritual del mundo, al venerando e inermes soberano de la institución ecuménica superior, y por consiguiente, no ligada por principios nacionales a la sagrada autoridad del Jeraarca supremo de la Iglesia, cuya soberanía en el orden religioso es tan legítima, a lo menos, como la del Estado en su esfera propia, y que no puede considerarse extraño a un país donde es reverenciado y obedecido por millones de ciudadanos.

Inverosímil por su motivo absurdo y antijurídico, la disolución de la Compañía de Jesús, como de cualquier otra Congregación, representa, además, una violación del derecho, una ofensa a la Iglesia, una ingratitud del pueblo español y un daño considerable para la paz civil de la República. Con tal medida sectaria se atenta a las normas del derecho internacional público declaradas derecho positivo español, y violadas las garantías individuales y políticas proclamadas en la Constitución, que se derivan de la libertad de asociación y de la igualdad de todos los españoles ante la Ley y es desconocido el derecho elemental de no ser nadie castigado sin ser oído, ni sentenciado sin previa y probada formación de causa conforme a los trámites legales.

La Iglesia aparece atacada y ofendida en una de sus instituciones más queridas y expresivas de su apostolado intelectual y social, sin atención, además, al derecho innegable con que pueden reclamar de todo Estado que les sea respetada su plena personalidad jurídica y libertad de actuación por medio de las instituciones inseparables de ella, mucho más, en este caso, porque la sola consideración del motivo alegado arguye inexistencia de razón fundamentada y de justificable inculpaación.

Que la disolución de la Compañía, creación del genio religioso y humano de un Santo español sea una ingratitud de nuestro pueblo, representado por el Parlamento y el Gobierno, no debe probarse ante su larga, fundada y conocida actuación en pro de la cultura superior y formación científica, de la enseñanza, en general, de los

ministerios sacerdotales y de toda suerte de obras e instituciones sociales, sin que pueda omitirse su poderosa influencia en conservar y extender el espíritu y la cultura españolas en todos los países hispanoamericanos. A nadie, finalmente, ha de ocultarse el daño que va a sufrir la República, si, con la disolución de la Compañía, quedan desatendidas las obras e instituciones que ella dirige, incumplidos los fines de las donaciones con que tantas familias piadosas han contribuido al establecimiento y vida de aquéllas, y ofendidos en su conciencia de creyentes y carácter de ciudadanos, los católicos españoles que sienten como propia la injusticia con ella cometida y han de sufrir la ingrata correspondencia con que la Constitución misma, estímulo y garantía de la convivencia civil, trata a beneméritos y amados compatriotas, dignos, al menos, de todo respeto por su cooperación a la vida pública del Estado.

Ante los excesos e injusticias que en materia religiosa se contienen en la Constitución, de diversos lados, y según los respectivos puntos de vista particulares, se han formulado críticas severísimas y justificadas. Aun personalidades ecuanímes de signatificación acatolice la han reprobado agresiva y la tienen como una solución de venganza; quien es hoy el más alto magistrado de la Nación, en su noble afán de volverla justa y conciliadora, proclamó ante el Parlamento que no era la fórmula de la democracia, ni el criterio de libertad, ni el dictado de la Justicia, sobre quienes recae la responsabilidad de la misma Iglesia, que habrá de sufrir los efectos de tales agravios, excesos e injusticias.

Queda, pues, manifestado el juicio que nos merece la nueva situación legal creada a la Iglesia en España y a la cual no podemos prestar nuestra conformidad por lesiva de los derechos de la Religión que son los derechos de Dios y de las almas, atentatoria a los principios fundamentales del derecho público, contradictoria con las propias normas y garantías establecidas en la misma constitución para todo ciudadano libre y toda institución honesta, inmerecida e injusta en daño de la eficacia social y de la independencia espiritual de una sociedad religiosa, perfecta y soberana en su orden, que, así como no aspira a entrometerse en la soberanía propia del Estado, tiene derecho a ser respetada plenamente por él en su misión propia y a ser reconocida como la primera e incomparable institución moral y civilizadora de España. Ni los derechos internacionales del hombre y del ciudadano, que la conciencia jurídica del mundo civilizado considera inviolables por los Estados, han sido aplicados a los que profesan la religión católica, ni colectivamente a la Iglesia se le ha concedido siquiera el trato de minoría religiosa, que los tratados internacionales otorgan aun a grupos confesionales sin posible comparación con lo que ha sido y es la Iglesia en nuestro país, a la cual pertenece la mayoría de los españoles como religión única profesada por sus ciudadanos.

Sea, por tanto, pública y notoria la firme protesta y reproposición colectiva del Episcopado por el atentado jurídico que contra la Iglesia significa la Constitución promulgada, y queda proclamado su derecho imprescriptible a una reparación legislativa, por la cual claman a una la justicia violada, la dignidad de la religión ofendida y el bien general de la misma sociedad española, y que confiamos habrán de procurar los propios gobernantes aun para el prestigio del poder civil, la convivencia libre y pacífica de todos los españoles, y la progresiva consolidación del régimen.

No es solo nuestra conciencia de Obispos la que nos obliga a elevar esta protesta y formular estos votos en bien de la Iglesia; nos impelle también el nobilísimo deber de ciudadanos, cuyo más grande amor, después del de Dios y de las almas, es el bien y la prosperidad de la Patria.

(Continuara)

Luis Martín Gromaz Médico de la Armada Especialista en Garganta, Nariz y Oídos Falté Castañá

La Hernia Vencida

Su hernia es una terrible amenaza para su salud siempre y cuando no esté protegida por un buen aparato. Dicho aparato debe reunir todas las ventajas del propio tejido y estar como tal dotado de vida propia, a fin de que la comunique a la parte enferma, única forma de gozar una seguridad y tranquilidad absoluta. TODAS ESTAS VENTAJAS Y AUN MAS las reúne el inimitable "HERNIUS", verdadero tejido artificial que, sin trabas ni tirantes entre piernas, sin peso y ocupando tan sólo un centímetro, se adapta al cuerpo como la piel del propio enfermo, permitiendo todos los esfuerzos, trabajos, posiciones y movimientos, por arriesgados y difíciles que sean, con tal comodidad que jamás recordará que está herniado y menos que lleva aparato.

Al crear el "HERNIUS" no creamos un aparato sino una parte orgánica con todas sus propiedades, única forma de poder devolver la salud a los miles de enfermos que la han recuperado con nuestro salvador "HERNIUS", verdadera maravilla mecanocientífica, que en breve tiempo vencerá su hernia hasta SU TOTAL DESAPARICION.

Decídase hoy mismo, pues su salud no tiene espera, para la adquisición del modernísimo "HERNIUS", que en poco tiempo le convertirá en un ser perfecto y sano como era antes de herniarse.

Especialidad en fajas para señora, para combatir la obesidad, eventraciones, riñón flotante, hernias umbilicales y otras enfermedades propias de la mujer.

DESCENSO ESTOMACAL, desaparece con el soporte abdominal HERNIUS. Nuestro Agente Especialista visitará gratis en PALENCIA, por 5 horas el MIÉRCOLES, 6 Enero, en el Hotel Central, de 9 mañana a 2 tarde, SOLAMENTE.

AVISO IMPORTANTE

Nuestro agente especialista visitará en: BURGOS, el LUNES, 4 Enero, Hotel Norte Londres. VALLADOLID, el MARTES, 5 Enero, Hotel Francia. LEON, el JUEVES, 7 Enero, Hotel Olden. CASA CENTRAL: Gabinete Ortopédico Hernius.—Salvación del Herniado.—Aragón 277, entresuelo, 2.ª. (Frente Apeadero P. Gracia). Tel. 76850.—BARCELONA.

RHUM NEGRITA BARDINET RIASE DE LOS RESFRIADOS Al presentarse el primer síntoma tome el primer punch de leche caliente con Rhum Negrita. Tomé un segundo punch, pero no será porque hay un segundo síntoma

INFORMACION DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Madrid

Explosión e incendio en una imprenta

EL CADAVER DE UN HOMBRE
MADRID.—A las cuatro de la madrugada de ayer, ocurrió en la casa número 65 de la calle de Martín de los Heros una explosión seguida de incendio.

En la planta baja del citado edificio se halla instalada desde hace mucho tiempo una imprenta, propiedad de doña Zoila Ascacivar, en la que se trabaja día y noche, menos ayer, que por la festividad no se hizo.

La dueña, por otra parte, marchó hace unos días a Bilbao, y quedó al frente del establecimiento tipográfico el encargado del mismo.

Los bomberos sofocaron rápidamente el fuego.

Parece ser que por la tarde se dejó abierta una llave de gas y al penetrar por la noche, alguien, con una cerilla, se produjo la explosión. Entre los cascotes que había esparcidos por el suelo del sótano, los bomberos encontraron el cadáver de un hombre que llevaba puestos una americana y un pantalón bastante usados, y las manos cubiertas con unos guantes negros.

Del hallazgo se dio cuenta al Juzgado de guardia, y éste dispuso que la Policía practicara investigaciones, pues al parecer, el suceso ofrecía dudas por la forma extraña en que había aparecido el cadáver. Como consecuencia de la labor policíaca, resultó que el cadáver era el de don Antonio Cabanillas, administrador que fué de una revista que se publicó en Madrid, titulada "Actualidad".

La circunstancia de vestir el cadáver una ropa no frecuente a la que utilizaba, obligó a la Policía a redoblar sus actividades. Se ha sabido que hace algún tiempo doña Zoila tenía un crédito de varios miles de pesetas en letras aceptadas y que desaparecieron de su poder. El señor Cabanillas y doña Zoila la sostuvieron siempre relaciones comerciales, y hasta se ha llegado a asegurar que hubo una época en que la víctima ostentaba el cargo de administrador de la imprenta. Posteriormente, el trato entre uno y otra se fué enfriando, y hasta se llegó por parte de ambos a pleitear. Recientemente doña Zoila tenía también un crédito en letras aceptadas por valor de unas 35.000 pesetas.

El suceso, desde luego, está rodeado todavía de algunos puntos oscuros que la Policía se encargará de esclarecer.

GIEZA-OPTICO
MAYOR, 108.—PALENCIA

GABINETE MEDICO DE M. GEBRIAN
Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9
Mayor Pral., 35. PALENCIA

En San Sebastián se intentó ayer una manifestación comunista, produciéndose algunos choques entre los grupos y la fuerza pública

EN CASTILBLANCO, DONDE HAN SIDO ASESINADOS UN CABO Y TRES GUARDIAS CIVILES, SE DETIENE AL JUEZ MUNICIPAL

SAN SEBASTIAN.—Ayer por la mañana se produjeron algunos disturbios por la pretensión de los elementos comunistas, que querían celebrar un mitin prohibido por el gobernador.

Los comunistas se proponían pedir en dicho acto la libertad de varios soldados de Ingenieros, que están presos como consecuencia de un plante que mantuvieron como protesta por el rancho, ocurrido el verano último.

Las autoridades habían dispuesto en los alrededores del local, denominado Declamación Vasca, en donde se debía celebrar el anunciado mitin, numerosas fuerzas de Seguridad para impedir la entrada en el mismo.

En vista de ello, un sujeto apellidado Tuero se encaramó en el quiosco establecido en el bulvar y desde allí arengó a los numerosos grupos que se habían estacionado, invitándoles a ir en son de protesta a la Comandancia Militar.

Con este motivo se oyeron algunos mueras al Ejército, coincidiendo con la presencia en el bulvar del comandante militar.

Los guardias de Seguridad iniciaron unas cargas, que dispersaron a los grupos; pero éstos, replegándose hacia la plaza La-saia, se rehicieron, y cuando los guardias penetraron en la referida plaza fueron recibidos por varios disparos hechos por los manifestantes.

Una de las balas pasó silbando sobre la cabeza de un guardia, según ha manifestado éste.

Entonces los jefes ordenaron dar los reglamentarios toques de atención, y, hecho esto, contestaron los guardias con algunos disparos.

La actitud de la fuerza determinó el que los grupos se disolvieran.

En este tiroteo resultó herido el maquinista del vapor "Vendaval", apellidado Castro, que había ido a Bilbao y regresó ayer. Era por completo ajeno a los sucesos desarrollados, y, según parece, la herida que sufre no corresponde a las pistolas de los guardias.

El gobernador dispuso que salieran fuerzas de la Benemérita de a pie y de a caballo; pero en vista de que había renacido la tranquilidad se retiraron al poco rato.

La calma se restableció rápidamente, pudiendo celebrarse

parte del concierto en el bulvar que se hallaba anunciado.

Una comisión de obreros fué recibida por el gobernador, que por cierto se posesionó anoche.

Los comisionados pidieron a la primera autoridad civil de la provincia la libertad de los detenidos.

El gobernador contestó que nada podía hacer, por estar los detenidos sometidos a las autoridades militares y sujetos a un procedimiento judicial.

Añadió que, no obstante, si se le suplicaba en tonos correctos y dentro de la más absoluta legalidad, transmitiría el ruego al Gobierno, ofreciendo interesarse también personalmente.

Después el gobernador recibió a los periodistas, repitiendo ante ellos cuanto había dicho a los obreros, añadiendo que estaba dispuesto a mantener el orden y el principio de autoridad.

LOS GRAVES SUCESOS DE CASTILBLANCO

CASTUERA.—El relato completo de los sucesos de Castilblanco es el siguiente:

El día 30 transcurrió con normalidad, celebrándose una manifestación socialista, que recorrió las calles en actitud pacífica.

El día 31, a las nueve de la mañana, se formó otra manifestación compuesta por 500 obreros,

MADERAS
Pedro Manuel Gil
Gil de Puentes, 22. Teléfono 64

dirigidos por el presidente de la Casa del Pueblo.

La manifestación hizo el mismo recorrido que el día anterior, pero los manifestantes daban gritos contra la Guardia civil y el gobernador, llevando un cartelón donde se pedía la cabeza del alcalde, que se llama Felipe Mangano López, el cual milita, como

todos los elementos del Ayuntamiento, en el partido radical.

El alcalde envió un oficio al comandante del puesto de la Guardia civil, pidiéndole fuerzas para disolver la manifestación.

El cabo, con los guardias a sus órdenes, salió para hacer frente al movimiento.

En la calle del Calvario se encontraron con la manifestación, exhortándoles a que depusieran su actitud.

Cuando el cabo conversaba con el presidente de la Casa del Pueblo, recibió una pedrada en la cabeza. En este momento los guardias estaban rodeados por los huelguistas.

El cabo se volvió para ver de dónde había partido la pedrada, y al hacerlo, recibió una puñalada. Uno de los guardias, ante esta agresión, disparó contra la muchedumbre. Los manifestantes hicieron fuego contra la Guardia civil. A consecuencia de los disparos de los guardias, resultaron heridos Humberto Corral Aguado y Humberto Rebollo. La muchedumbre se lanzó contra los guardias tan pronto como éstos cayeron heridos por las balas y se ensañó con ellos.

Una vez perpetrado el crimen, los huelguistas huyeron al campo.

Alrededor de las once de la ma-

PIANOS.—Visitando la exposición de LA FILARMONICA, encontrará usted la marca que desea; precios reducidos.—Valentín Calderón, 5, entlo.

Cuide usted su estómago porque es la base de su salud
Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente
VENTA EN FARMACIAS

Política

El viaje del presidente del Consejo

EN CADIZ

CADIZ.—A las once de la mañana salió el señor Azaña, acompañando a su señora, paseando por el parque Genovés largo rato y regresando al hotel, donde recibió a los jefes y oficiales de la guarnición, ante quienes expresó su satisfacción por el espíritu de disciplina que había encontrado.

El señor Azaña se interesó por los problemas de la ciudad, mostrando el propósito de satisfacer sus aspiraciones. Fué visitado por numerosas personas, y entre ellas por el presidente del Ateneo, que entregó un ramo de flores a la señora de Azaña e invitó al jefe del Gobierno a visitar por la tarde el Ateneo, que le obsequiaría con una copa de Jerez. Mañana recorrerá la capital.

En el salón de actos del Ateneo se celebró el lunch con que le obsequiaban al señor Azaña. Al acto concurrieron el alcalde, que es presidente del Ateneo, y todas las autoridades.

Aquel ofreció el homenaje, diciendo que hablaba no como alcalde, sino como presidente del Ateneo.

El jefe del Gobierno contestó diciendo que entre todos sus cargos, el que ostenta con más orgullo es el de presidente del Ateneo de Madrid.

Añadió que pretenden estructurar por la cultura, una España que sea centro de los ideales y de la justicia.

Saludó a los ateneístas gaditanos en nombre de los madrileños, y terminó diciendo que espera que laborarán hasta aquí, con las armas de la inteligencia y de la cultura. Fué muy aplaudido.

A las tres de la tarde salió el automóvil el jefe del Gobierno, acompañado de su señora, dirigiéndose a Tarifa, Algeciras y Gibraltar.

AGOTAMIENTOS

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina para agotamiento de pozos y zanjas.
NORBERTO MARCOS

GACETILLAS

Lo saben los estudiantes, los pollos más elegantes, don Sinesio y don Quintín que en sombrero, abrigo y ningun como Martín.
Casa Martín. Mayor Pral., 78.
Teléfono 266

VAGÜES GARGIA
OCULISTA
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5
Gratis para pobres, en la Casa de Socorro, de 5 a 8
Mayor Pral., 24, 1.º—PALENCIA

Doctor Núñez
Especialista en enfermedades de los niños, Piel y Secretas
Ha trasladado su consulta a la Avenida del General Amor (Paseo del Salón) n.º 17-2.º—PALENCIA

Melchor Gaspas Baltazar
EL REGALO DE TODOS

Basta de dificultades para elegir el regalo ideal para todos.
"Un receptor Philips" Con él disfrutarán: los chicos, por los programas infantiles; la madre, por las conferencias y su música predilecta, y el padre, por la diaria información de finanzas y negocios. Todos pueden satisfacer sus gustos personales.
El mundo entero al alcance de su mano, con un receptor Philips.
Vea la completa serie de receptores Philips en todos los estilos y en todos los precios.
PHILIPS
REPRESENTANTE OFICIAL DE PHILIPS IBERICA S. A. E. EN LA PROVINCIA DE PALENCIA:
"La Filarmónica"
SERVICIO TECNICO
TALLER N.º 207 :: ARBOL DEL PARAISO, 6 :: PALENCIA

"PRESERVESE DEL FRIO"
Use lana.
Ocasión!!
PRECIOS VENTAJOSOS
PAÑOS ABRIGO
RETALES PAÑO
ABRIGOS CABALLERO
astracanes, paños, lanas, vestidos a **PRECIOS** Fin de Estación
EL SIGLO XX
expone en sus escaparates artículos muy convenientes

EDREDONES FANTASIA
COLCHAS SEDA
COLCHAS PLATEADAS
COLCHAS BORDADAS
ALFOMBRAS SALA
Antes de comprar estos artículos, vea lo que presenta el
Palacio de la Moda
Centro de Novedades
Trozos de telas, astracanes y paños de abrigo a precios muy convenientes

COLEGIO ACADEMIA CHAMPAGNAT
Avenida de Valladolid.—PALENCIA
Gran Centro de 1.º y 2.º Enseñanza
ALUMNOS: internos, medipensionistas y externos
Edad mínima para ser admitido en la 1.ª Enseñanza: **5 años**
La Dirección acordó limitar el número de alumnos internos y de 2.ª Enseñanza

Capítulo de sucesos

INFORMES OFICIALES DE UNA REYERTA EN GUAZA DE CAMPOS

RIÑA
La Guardia civil de Frechilla comunica que en el pueblo de Guaza, durante la noche del 28 al 29 del pasado diciembre, los hermanos Donato, Tomás y Mateo Gago Sánchez, por resentimientos personales disputaron con otros jóvenes de la localidad, yéndose a las manos, acometiendo a las armas blancas y hoces, resultando heridos Donato y Tomás, Natalio y Graciano Saldaña Rodríguez, Vicente González del Rey y Sergio Marañón Tristán, éste grave y los otros de pronóstico reservado.

El Juzgado practica diligencias reglamentarias y se ha procedido a la detención de los presuntos autores que no están heridos.

HURTOS
En Carrión de los Condes han sido detenidos los jóvenes, Jesús Acero Treceño y Emilio García Matos, por haber hurtado de una camioneta 3 quintales de carbón mineral, que luego vendieron en diez pesetas a su convecino Fidel González.

También detuvo la Benemérita de Dueñas a Emiliano y Pedro Miguel Portugal, Cándido Torres Cocolina y Eleuterio Mollón González, quienes sustrajeron de un vagón en la estación del Norte 200 kilos de carbón.

UNA DETONACION
En las primeras horas de la madrugada de ayer se oyó una fuerte detonación en la calle Mayor, sitio próximo a la del marqués de Albaida, deteniéndose, como presunto autor del hecho, a un individuo que dijo llamarse Antonio Tejedor Baldas, el que conducido a la Comisaría de Vigilancia lo negó terminantemente.

AGRESIVOS
Ayer, próximo a la calle Mayor, se presentaron en la calle Mayor dos individuos, agrediendo mutuamente.

Ambos resultaron lesionados y tuvieron necesidad de ser asistidos en la Sala de Socorro.

DEL AYUNTAMIENTO
DE QUINTAS
Don Pablo Pinacho Marcos, alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, hizo saber: Que conforme a lo que dispone el artículo 78 del vigente reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, se recuerda a todos los españoles, que al cumplir la edad de 20 años están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento para el reemplazo del Ejército, y que igual obligación tienen sus padres o tutores, si aquellos no lo hubieren efectuado, así como los directores o administradores de los manicios o establecimientos de beneficencia y los jefes de establecimientos penales respecto a los individuos que, estando acogidos o reclusos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Lo que se hace público por este edicto para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, insertándose a continuación los artículos 3, 78, 79, 80, 89, 93 y 94 y 96 del Reglamento, que determina dicha obligación y responsabilidades en que incurran los que dejen de cumplir el precepto legal.

Palencia, 1.º de enero de 1932.
PABLO PINACHO

EL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
Concede préstamos amortizables libres del impuesto de utilidades, primera hipoteca, sobre fincas rústicas, montes, y urbanas en las capitales de importancia, y sobre las de nueva construcción.

Dispone de Cédulas hipotecarias, cotizables como valores del Estado; pida informes al Agente del Banco: Teógenes Manuel Bilbao, Mayor, 28 (Palencia).

CARPINTERIA
Pedro Manuel Gil
Gil de Fuentes, 22. Teléfono 64

EL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
Concede préstamos amortizables libres del impuesto de utilidades, primera hipoteca, sobre fincas rústicas, montes, y urbanas en las capitales de importancia, y sobre las de nueva construcción.

Dispone de Cédulas hipotecarias, cotizables como valores del Estado; pida informes al Agente del Banco: Teógenes Manuel Bilbao, Mayor, 28 (Palencia).

CARPINTERIA
Pedro Manuel Gil
Gil de Fuentes, 22. Teléfono 64

EL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
Concede préstamos amortizables libres del impuesto de utilidades, primera hipoteca, sobre fincas rústicas, montes, y urbanas en las capitales de importancia, y sobre las de nueva construcción.

Dispone de Cédulas hipotecarias, cotizables como valores del Estado; pida informes al Agente del Banco: Teógenes Manuel Bilbao, Mayor, 28 (Palencia).

CARPINTERIA
Pedro Manuel Gil
Gil de Fuentes, 22. Teléfono 64

LUCIO NIETO MERINO
MEDICO-DENTISTA
CARRION DE LOS CONDES
Los miércoles. consulta en Herrera

OPOSICIONES A CORREOS
Próxima convocatoria numerosa para cubrir plazas de Oficiales técnicos con 5.000 pesetas.
ACADEMIA POSTAL :- Mayor Pral, 140
Director, D. Manuel Bravo; Subdirector, D. Herminio Requejo; Profesores Auxiliares, D. Manuel Cebrán y D. Jaime Nieto (OFICIALES DE CORREOS).
Régimen de Carreras: D. Salvador Cepeda, Cartero Urbano.
ACADEMIA POSTAL
Única establecida en Palencia, con personal técnico en activo.
Mayor Principal, 140

URALITA, S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos — Canalones — Arrimaderos y artesanos DEKOR en todos los estilos — Reproducciones de arte LENA.
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.
Secaral en Palencia: Mayor Pral, 525
Teléfono 288

Noticias de última hora
Uno de los Guardias civiles asesinado en Extremadura presentaba 32 heridas de arma blanca.—En otra agresión a la fuerza armada resulta un muerto y muchos heridos

EL "GORDO" DE HOY SE FUE PARA PALMA DE MALLORCA
NUEVOS GRAVES SUCESOS EN EXTREMADURA
BADAJOZ.—El gobernador civil ha manifestado que había recibido un telegrama de Zalamea de la Serena, en que se le comunicaba que esta madrugada dos grupos de obreros promovieron la alteración del orden público, entablándose entre ambos bandos una verdadera batalla campal.

A consecuencia de ello han resultado un obrero muerto y 13 heridos de gravedad, habiendo algunos otros leves.

La Guardia civil acudió al lugar de la refriega y al intentar poner paz fué recibida con pedradas y disparos, teniendo la fuerza que repeler la agresión, haciendo fuego sobre los revoltosos, matando a un obrero e hiriendo a otros varios.

Ante el temor de que se reprodujeran los sucesos se han enviado fuerzas de la Guardia civil al mando de un teniente.

UNO DE LOS GUARDIAS CIVILES ASESINADOS PRESENTABA 32 HERIDAS
BADAJOZ.—Se ha celebrado el entierro de los guardias civiles asesinados en Castilblanco, asistiendo las autoridades y numeroso público.

Se han encontrado los machetes y armamentos de los guardias muertos. Uno de los cadáveres presentaba 32 heridas de arma blanca.

Hay detenidos más de 30 obreros como presuntos autores del trágico hecho.

REGRESA A MADRID EL SUBSECRETARIO
MADRID.—El subsecretario de la Gobernación regresó esta mañana de Extremadura adonde fué para asistir al entierro de los guardias civiles asesinados y a enterarse detalladamente de los sucesos para informar al ministro.

El señor Casares Quiroga, ya repuesto de su indisposición, al recibir hoy a los periodistas les dio cuenta del regreso del subsecretario. Les enteró igualmente de los sucesos de Zalamea de la Serena, por cuyo motivo había salido para dicho pueblo una sección de Guardia civil, al mando del teniente Soria.

Ahora —siguió informando el señor Casares— hay tranquilidad en Extremadura y es de esperar que no haya nuevos lamentables sucesos.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL VISITA AL MINISTRO
Después de hablar con los periodistas, el señor Casares Quiroga recibió varias visitas, entre ellas la del director general de la Guardia civil.

¿BARCIA, EMBAJADOR EN BERLIN?
MADRID.—El Subsecretario de Estado, señor Agramonte, manifestó hoy que no tenía noticias que comunicar a la prensa.

Según informes particulares parece ser que el señor Agramonte no tardará mucho en abandonar la Subsecretaría, pasando a ocupar alguna Legación importante.

También se aseguraba que para el cargo de Embajador de España en Berlín será nombrada

LOTERIA NACIONAL
En el sorteo celebrado hoy en Madrid han correspondido los primeros premios a los números siguientes:
44.489.—Palma de Mallorca.
11.486.—Alicante-Valencia.
13.126.—Madrid.
36.745.—Barcelona-Madrid.
22.132.—Sevilla-Madrid.
PREMIADOS CON 15.000 PSETAS
3.928.—Cabra-Madrid.
7.474.—Salamanca-Madrid.
10.204.—Madrid-Valencia.
11.521.—Málaga-Madrid.
20.734.—Lérida-Madrid.
22.009.—Ávila-Madrid.
29.944.—Madrid-Oviedo.
29.970.—Estella-Madrid.
30.960.—Zaragoza-Madrid.
32.248.—Viso del Alcor-Barcelona.
33.083.—Barcelona.
35.451.—Madrid-Barcelona.
36.325.—Barcelona.
39.319.—Barcelona.
39.558.—Barcelona-Madrid.
40.436.—Barcelona-Zaragoza.
41.399.—Reserva.
43.485.—San Sebastián.
44.568.—Vigo-Madrid.
46.070.—Madrid.

JULIAN PESCADOR
Don Sancho, 2. Teléfono 16.
Facilita con rapidez certificados de penales, últimas voluntades, legalizaciones, cobro de intereses en la Caja General de Depósitos. Oficina técnica en Madrid.

Nueva Electra de Palencia
ADMITE ABONADOS
MAYOR, 25

TRASFILADO DE PRESOS
BARCELONA.—El gobernador ha manifestado esta mañana que, de madrugada, se había realizado el traslado de presos desde el buque en que se encontraban a las cárceles de Vich y Mataró.

DESPUES DE UN ASESINATO
BARCELONA.—El Juzgado correspondiente sigue las pesquisas para averiguar quién sea el autor del crimen de San Baudilio de Llobregat.

Parece que hay sospechas acerca del detenido Clemente Sacristán que, en un principio, negaba haber tomado parte en la coartada.



Anuncios por palabras
ALMACEN MADERAS, pino chocho, etcétera. Gran surtido. Cocinas económicas, fregaderas, inodoros, cemento, yeso, materiales de construcción en general. Precios económicos, ser vicio rápido. Manuel Rodríguez. Vado-Cervera.
PLANTONES de chocho de tres años, a 0'50. Se venden hasta 5.000. Martín M.ª Ramírez. Villoldo.
MADERA DE OLMO. Se vende en el Cercado de San Isidro de Dueñas. Dirigirse a Demetrio García, en Venta de Baños.
VENDESE 62 ovejas emparejadas, por no poderlas atender. Para verlas y tratar, en Fuentes de Nava, Miguel Carriado.
OFRECESE oficial zapatero, bien instruido, con 3 años de práctica. Informes, Pedro Villalba. Calzada de los Molinos.
VENDESE 1.000 plantones de chocho castellano. Santiago Bernál. Riveros de la Cueva.
VENDESE caballo, de labranza, buen trabajo, 8 cuartas y siete años. David Alvarez. Villamediana.
VENDESE yegua de cria, y dos mulas, de uno y dos años; para tratar, con Evarista Pérez, en Becerril de Campos.
VENDESE casa en la calle Mayor Pral, 228.—Para informar se y tratar, con Nazario Trigueros. Mayor Pral, 202. Cantina.
NUEVO SERVICIO de automóvil Palencia-Valladolid. Los días martes, jueves y sábados. Hora de salida nueve y cuarto de la mañana, regreso cinco de la tarde. Precios 3'50 ida y 6 pesetas ida y vuelta. Se inaugurará el día 7 de enero. Salida calle Mayor Principal, número 46.
SACERDOTE, admitiría en su casa, dos o tres niños, ingreso Bachillerato o alumnos del mismo; trato práctico y económico. Razon, en EL DIA DE PALENCIA.
AMA de cria, casada, leche 8 días desea criar en su casa. Victor Miguel. Amusco.
VENDESE mula y macho, 4 años toda prueba; alzada uno y tres dedos. Julio García. Becerril de Campos.
VENDESE 60 ovejas emparejadas, dos carneros y 15 corderos. Fibió Caballero. Quintanilla de Trigueros (Valladolid).

CARTELERA VIDA RELIGIOSA

Teatro Principal
PARA HOY
Desde las siete en punto, sesión continua. Estreno de la película sonora, titulada "Una mujer en Vall Street", interpretada por Aileen Crisgle y Ralph Ince.

PARA MAÑANA
A las cuatro y media, siete y diez y media. Estreno de la película sonora, hablada en castellano, titulada "El valiente", interpretada por Juan Torera, Angelita Benitez y Carlos Villarias.

Saión Novedades
PARA HOY
Desde las siete y cuarto, sesión continua. Estreno de la película muda, titulada "Humo de pólvora", interpretada por Richard Arlen y Mary Briand.

PARA MAÑANA
A las tres y media (infantil). A las cinco, a las siete y media y a las diez y media, sesiones especiales.
Estreno de la película sonora, hablada en castellano, "Gente alegre", interpretada por Roberto Rey, Rosita Moreno y Ramón Pereda.

Cinema España
PARA MAÑANA
A las tres, a las cinco y a las siete y cuarto, sesiones especiales. Estreno de la película muda titulada "El raid trágico".
En la sesión de las siete y cuarto, actuará la "Orquesta Palentina".

LABRADORES!
Antes de comprar injertos, barbados, estaca, estacilla y toda clase de planta americana, consultad precios y ver clases, en casa de MATIAS MARTINEZ. — VINOS Mayor Pral, 207 y 209. Palencia.

Consultorio de enfermedades de los ojos
Oculista director LUIS SARA CIBAR, de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Marina de Escobar, n.º 4 (Casa de Manilla), Valladolid.

VENDESE
motor, marca "Z", 3 caballos, cepilladora, escopledora, sierra de cinta de 800 milímetros, una camioneta marca "Chevrolet", 6 cilindros. Todo ello a prueba, dando facilidades de pago.
Para tratar, en Astudillo, con Pedro Zamora.

Banco Mercantil
Casa Central SANTANDER
FUNDADO EL AÑO 1899

Capital	15.000.000
Desembolsado	8.400.000
Reservas	15.600.000

LA SUCURSAL DE PALENCIA
REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA, CAMBIO Y BOLSA

Libretos a la vista	\$ 1/2 %
especiales	4 %
Imposiciones a plazo fijo	4 1/2 %

32 Sucursales en las provincias de Santander, Burgos, Salamanca, León, Palencia y Asturias.

CAJAS DE ALQUILER, 12 PSETAS ANUALES
El Banco Mercantil publica trimestralmente una revista financiera y agrícola, que remite gratis a sus clientes.
PALENCIA. MAYOR PRAL. 70.—TELEFONO 257

LORENZO MERINO ARCONADA
Médico de la Casa Maternidad de Madrid
Especialista en partos, matriz y enfermedades de la infancia
CONSULTA DE 11 A 1
CARRION DE LOS CONDES (Palencia)

PARA REYES
BICICLETAS DE NIÑO, EN TODOS LOS TAMAÑOS
Precios sin competencia
Casa Salamanca
MAYOR PRAL., 55.—PALENCIA

José Villanueva Sagredo
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6.
V. Calderón, 7, (antes S. Juan)
PALENCIA

Tabletas de maderas exóticas para muebles. Almacén de Maderas de Pedro Manuel Gil, Gil de Fuentes, 22.